

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY PARAGUÁI TEKOATY AKÁRAPU'ARÁ MOTENONDÉRA	Sistema Integrado de Gestión	 GOBIERNO DEL PARAGUAY	PARAGUÁI REKUAI
		Código:	FO-CE-02/06
	INFORME FINAL N° 04	Versión:	02

Expediente:	Providencia VMAF Exp. N° 189/2025, por el cual se remite informes solicitados por medio del Memorando DGAI N° 001/2025.
Referencia:	Plan de Trabajo Anual de la Dirección General de Auditoría Interna Actividad 11- Código IC-200 - Ingresos por Cuotas de Terreno (Proceso de Cobranzas y Deposito).
Fecha:	20 de febrero de 2025.

1. ANTECEDENTES

Resolución MDS N° 1490 de fecha 26/09/2024 **"Por la cual se aprueba el Plan de Trabajo Anual de la Dirección General de la Auditoría Interna Institucional del Ministerio de Desarrollo Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025"**.

Encargo de Auditoria N° 06/2025 de asignación del Personal para verificar la cartera de morosidad de los Participantes del Programa Tekoha por cobro de cuota de terreno (Proceso de Cobranzas y Depósito) y la recaudación diaria por cobro de cuotas; la registración contable de la cuenta afectada, en el marco del Programa Tekoha.

2. OBJETIVOS

Verificar la cartera de morosidad de los Participantes del Programa Tekoha por cobro de cuota de terreno (Proceso de Cobranzas y Depósito), la recaudación diaria por cobro de cuotas; la registración contable de la cuenta afectada, en el marco del Programa Tekoha.

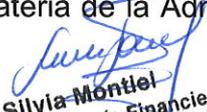
3. ALCANCE DE LA AUDITORIA

El informe es el resultado del análisis de los Documentos proveídos por la Providencia del VMAF N° 189/2025; Memorándum DF N° 013/2025, Memorándum DT N° 07/2025, Memorándum DRC N° 02/2025 y Memorándum DC N° 05/2025, y Memorándum DF N° 013/2025, por el cual se remite informes correspondientes al Programa del Tekoha.

El trabajo de auditoría se realizó en base a los Procedimientos considerados en el Programa de Trabajo y de acuerdo a los Procedimientos establecidos en el Manual de Auditoria Gubernamental y las Normas Básicas y Técnicas de Control Interno para el sector Público y demás disposiciones legales que rigen en materia de la Administración Financiera del Estado.


Lic. Patricia Benítez
 Auditora Senior
 DGAI - MDS


Fernando Mayeregga
 Auditor Junior
 Dirección Gral. de Auditoría Interna
 Institucional - MDS


Lic. Silvia Montiel
 Jefa Interina - Auditoría Financiera
 DGAI - MDS

Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-02/06 Informe Final v02.



Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
	Sistema Integrado de Gestión		
		Código:	FO-CE-02/06
	INFORME FINAL N° 04	Versión:	02

4. LIMITACIONES AL ALCANCE DEL EXAMEN

Este equipo de auditoría no ha tenido limitaciones que hayan afectado el alcance del presente trabajo.

5. MARCO LEGAL Y REGLAMENTARIO

- Constitución Nacional del Paraguay.
- Ley N° 1535/99, "De Administración Financiera del Estado" y su decreto reglamentario Decreto N° 8127/00.
- Ley N° 7228/2023 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024 y su Decreto Reglamentario N° 1092/2024.
- Ley N° 6.137 "Por el cual se eleva al rango de Ministerio a la Secretaria de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social".
- Decreto N° 9235/95, "Por el cual se crea la Secretaria de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República".
- Decreto N° 367/2018, Por el cual se reglamenta la Ley N° 6.137 "Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaria de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social", se establecen las funciones, atribuciones y la estructura del Ministerio de Desarrollo Social".
- Decreto N° 962/2008, "Por el cual se modifica el Título VII del Decreto N° 8.127 del 30 de marzo de 2000 "Por el cual se establece las disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la Implementación de la Ley N° 1535/99, "De Administración Financiera del Estado" y el Funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF);
- Decreto N° 1767/2009, "Por el que se declaran Territorios Sociales a los Asentamientos o Núcleos Poblacionales Urbanos o suburbanos afectados a los Programas de la Secretaría de Acción Social, se crean el registro de Beneficiarios, el Banco de Tierras y el Programa de Desarrollo y Apoyo Social a los asentamientos o Núcleos Poblacionales Urbanos o Suburbanos TEKHOHA".
- Decreto N° 5774/2016, "Por el cual se autoriza a la Secretaria de Acción Social a tercerizar el cobro de cuotas de los lotes de terreno adjudicados a los beneficiarios o titulares de derecho del Programa Tekoha, a través de servicios de cobranzas privados";
- Resolución MDS N° 484/2024, "Por la cual se aprueba el Reglamento del Programa de Desarrollo y Apoyo Social a los Asentamientos o Núcleos Poblacionales Urbanos o Suburbanos "Tekoha" y se abroga la Resolución N° 990/2022 y 1566/2022.

Lic. Patricia Benítez

Auditora Senior
DGAI - MDS

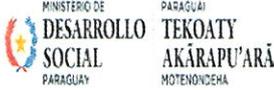
Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-02/06 Informe Final v02.

Lic. Silvia Montiel
Jefa Interina - Auditoría Financiera
DGAI - MDS



Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
	Sistema Integrado de Gestión		
		Código:	FO-CE-02/06
	INFORME FINAL N° 04	Versión:	02

- Resolución N° 1168/2017, "Por la cual se aprueba el Sistema Informático TEKOKA como herramienta de gestión de la Dirección del Programa Tekoha de la Secretaria de Acción Social de la Presidencia de la Republica".
- Otras disposiciones legales vigentes y concordantes con el objeto del análisis.

6. DESARROLLO DEL INFORME

En base a las documentaciones proveídas a esta dependencia según Providencia del VMAF N° 189/2025; Memorándum DF N° 013/2025, Memorándum DT N° 07/2025, Memorándum DRC N° 02/2025 y Memorándum DC N° 05/2025; este equipo de auditoría realizó el análisis referente al Proceso de Recaudación Diaria, el Depósito y Registro Contable correspondiente al Cobro de Cuotas a Participantes del Programa Tekoha, de los meses julio, agosto y setiembre 2024, que arrojó el siguiente resultado:

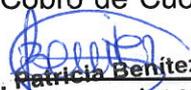
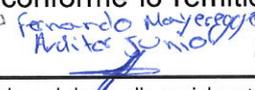
Tabla N° 1 – Reporte Mensual de Recaudación Diaria

RESUMEN DE COBRO DE CUOTAS TEKOKA							
PERIODO JULIO A SETIEMBRE 2024							
MES	Cuota Efectivo en ₡	Cuota Bancard ₡	Total Efec.+ Bancard en ₡	Mora Efec. En ₡	Mora Bancard en ₡	Total Mora Efec.+ Bancard en ₡	Total Gral. En ₡
JULIO	693.909.710	223.532.830	917.442.540	17.881.694	5.461.357	23.343.051	940.785.591
AGOSTO	1.062.061.106	257.535.231	1.319.596.337	28.487.604	6.034.010	34.521.614	1.354.117.951
SETIEMBRE	912.932.140	258.258.143	1.171.190.283	24.247.081	6.323.472	30.570.553	1.201.760.836
Totales	2.668.902.956	739.326.204	3.408.229.160	70.616.379	17.818.839	88.435.218	3.496.664.378

● Datos proporcionados por la Dirección Financiera según Prov. VMAF N° 189/2025.

En el cuadro que antecede se puede visualizar la Recaudación por Cobro de Cuotas a Participantes del Programa Tekoha, correspondientes a los meses julio, agosto y setiembre 2024, distribuido de la siguiente manera: **Cobro en Efectivo**, y por la **Modalidad Bancard**, que asciende a **₡. 3.408.229.160** (guaraníes tres mil cuatrocientos ocho millones doscientos veintinueve mil ciento sesenta); **más Mora en Efectivo y Mora Bancard** por **₡. 88.435.218** (guaraníes ochenta y ocho millones cuatrocientos treinta y cinco mil doscientos dieciocho), Totalizando **₡. 3.496.664.378** (guaraníes tres mil cuatrocientos noventa y seis millones seiscientos sesenta y cuatro mil trescientos setenta y ocho).

En cuanto a la verificación del Registro Mayor de Cuentas de los meses julio, agosto y setiembre respectivamente, se visualizó que fueron registrados los ingresos percibidos por Cobro de Cuotas, intereses y mora conforme lo remitido al Dpto. de Contabilidad por el

Lic. Patricia Benítez, Auditora Senior
 Auditor Junior
 W. Rosón Gral. de Auditoría Interna
 Institucional - MDS

Lic. Silvia Montiel, Jefa Interina - Auditoría Financiera
 DGAI - MDS

Lic. Yohana Nor...
 Directora General
 DGAI - MDS

Lic. Rivas Cáceres, Auditor Junior
 DGAI - MDS

Lic. P.A.

Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"
Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-02/06 Informe Final v02.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
	Sistema Integrado de Gestión		
		Código:	FO-CE-02/06
	INFORME FINAL N° 04	Versión:	02

Técnico de Recaudación de Tesorería; verificándose que en el mes de julio la registración fue realizada en forma semanal y que en los meses de agosto y setiembre los registros fueron realizados diariamente.

Si bien los montos han sido registrados correctamente conforme al reporte de recaudación, los conceptos registrados en algunas fechas que se detallan a continuación, son erróneos: **(Ver Anexo I)**

CONCEPTO EN EL REGISTRO MAYOR CONTABLE	SEGUN REPORTE DE CAJA REMITIDO PARA EL REGISTRO
REGISTRO DE LA PLANILLA DE DEVENGAMIENTO DE CUOTAS COBRADAS A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA TEKOKHA DESDE EL 29/07/2024	REGISTRO DE LA PLANILLA DE DEVENGAMIENTO DE CUOTAS COBRADAS A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA TEKOKHA DESDE EL 29/07/2024 AL 30/07/2024
REGISTRO DE LA PLANILLA POR COBRO DE CUOTAS DEVENGADAS A LOS BENEFICIARIOS DEL PROG. TEKOKHA DEL 20/08/2024	REGISTRO DE LA PLANILLA POR COBRO DE CUOTAS DEVENGADAS A LOS BENEFICIARIOS DEL PROG. TEKOKHA DEL 28/08/2024
REGISTRO DE LA PLANILLA DE DEVENGAMIENTO DE CUOTAS COBRADAS A LOS PARTICIPANTES DEL PROGRAMA TEKOKHA DEL 31 DE AGOSTO AL 01 DE SETIEMBRE 2024	REGISTRO DE LA PLANILLA DE DEVENGAMIENTO DE CUOTAS COBRADAS A LOS PARTICIPANTES DEL PROGRAMA TEKOKHA DEL 30 DE AGOSTO AL 01 DE SETIEMBRE 2024
REGISTRO DE LA PLANILLA DE DEVENGAMIENTO DE CUOTAS COBRADAS A LOS PARTICIPANTES DEL PROGRAMA TEKOKHA RECURSOS QUE SERAN TRANSFERIDAS AL BCP DEL PROGRAMA TEKOKHA DESDE	REGISTRO DE LA PLANILLA DE DEVENGAMIENTO DE CUOTAS COBRADAS A LOS PARTICIPANTES DEL PROGRAMA TEKOKHA RECURSOS QUE SERAN TRANSFERIDAS AL BCP DEL PROGRAMA TEKOKHA DESDE 13/09/2024 AL 15/09/2024
REGISTRO DE LA PLANILLA DE DEVENGAMIENTO DE CUOTAS COBRADAS A LOS PARTICIPANTES DEL PROGRAMA TEKOKHA DEL 26 DE SETIEMBRE DEL 2024	REGISTRO DE LA PLANILLA DE DEVENGAMIENTO DE CUOTAS COBRADAS A LOS PARTICIPANTES DEL PROGRAMA TEKOKHA DEL 25 DE SETIEMBRE DEL 2024

Tabla N° 2 – Resumen de morosidad por Departamento

DEPARTAMENTO	IMPORTE TOTAL GS.	MONTO CUOTAS EN MORA GS.	% GENERAL	% P/ DEPARTAMENTO
ALTO PARANÁ	10.619.061.757	2.500.484.517	7%	24%
AMAMBAY	796.734.334	389.928.846	1%	49%
ASUNCIÓN	1.046.739.856	322.674.000	1%	31%
CAAGUAZÚ	11.810.470.458	6.265.007.722	16%	53%
CAAZAPÁ	3.564.941.129	1.509.517.042	4%	42%
CANINDEYÚ	2.608.673.884	1.071.214.546	3%	41%
CENTRAL	63.179.985.640	20.230.482.203	53%	32%
CONCEPCIÓN	2.541.482.952	426.486.231	1%	17%
CORDILLERA	1.049.228.043	353.296.227	1%	34%
GUAIRÁ	505.169.328	231.470.000	1%	46%
ITAPÚA	2.804.001.261	996.473.101	3%	36%
PARAGUARI	2.655.975.278	1.315.685.108	3%	50%
PRESIDENTE HAYES	245.087.693	41.425.182	0%	17%
SAN PEDRO	8.082.277.178	2.707.265.705	7%	33%
TOTAL GENERAL	111.509.828.791	38.361.410.430	100%	

• Datos proporcionados por la Dirección Financiera según Prov. VMAF N° 189/2025.

Lic. Patricia Benítez

Auditora Senior

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-02/06 Informe Final v02.

Lic. Silvia Montiel

Jefa Interina - Auditoría Financiera
DGAI - MDS

Lic. Johana...

Directora General

DGAI - MDS

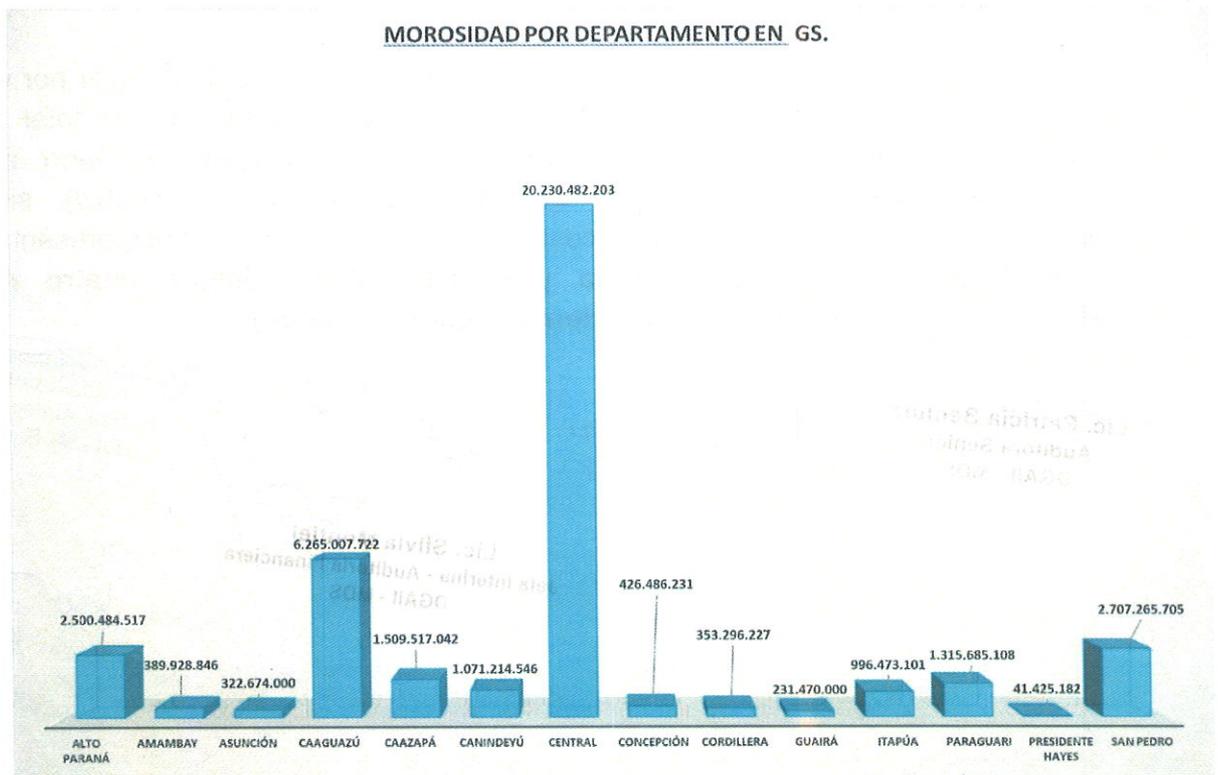


Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY PARAGUAYÍ TEKOATY AKARAPU'ARĀ MOTENONCEHA	<h2>Sistema Integrado de Gestión</h2>	 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUAYÍ REKUÁI	
		Código:	FO-CE-02/06
 mecip 2015	INFORME FINAL N° 04	Versión:	02

En la **Tabla N° 2**, se puede observar un resumen del monto total de las cuotas pendientes de pago por parte de los participantes del Programa Tekoha al 30 de setiembre de 2024, que asciende a **Gs. 111.509.828.791 (guaraníes ciento once mil quinientos nueve millones ochocientos veintiocho mil setecientos noventa y uno)**, con un monto de Cuotas en Mora de **Gs. 38.361.410.430 (guaraníes treinta y ocho mil trescientos sesenta y un millones cuatrocientos diez mil cuatrocientos treinta)**.

Del análisis se puede observar que el departamento Central, es el de mayor porcentaje con **53 %** del total, a nivel general, que representa **Gs. 63.179.985.640 (guaraníes sesenta y tres mil ciento setenta y nueve millones novecientos ochenta y cinco mil seiscientos cuarenta)** con cuotas en mora por **Gs. 20.230.482.203 (guaraníes veinte mil doscientos treinta millones cuatrocientos ochenta y dos mil doscientos tres)**.

Si bien a nivel general el Departamento de Caaguazú registra un porcentaje **del 16%**, a lo que refiere el análisis a nivel general, el mismo registra una morosidad **del 53%**, a nivel departamental, siendo así, el Departamento con mayor índice de morosidad.



Misión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-02/06 Informe Final v02.

Lic. Patricia Benítez

Lic. Patricia Benítez
Auditora Senior
DGAI - MDS

Hugo Barza

Hugo Barza
Auditor Junior
B. Apoyón Gral. de Auditoría Interna
Institucional - MDS

Fernando Bayreger

Fernando Bayreger
Auditor Senior

Laura Rivas Cáceres

Laura Rivas Cáceres
Auditora Junior
MDS

Lic. Silvia Montiel

Lic. Silvia Montiel
Jefa Interina - Auditoría Financiera
DGAI - MDS

Lic. Yolanda Norales

Lic. Yolanda Norales
Directora General
DGAI - MDS

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
	Sistema Integrado de Gestión		
		Código:	FO-CE-02/06
	INFORME FINAL N° 04	Versión:	02

Tabla N° 3 – Resumen de Cuotas a Pagar por Departamento

RESUMEN DE CUOTAS A PAGAR - PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SETIEMBRE 2024		
Departamento	Monto Total a Pagar (Cuota + Interés Moratorio) por Lote en ₡	%
ALTO PARANÁ	8.301.004.342	10%
AMAMBAY	514.654.694	1%
ASUNCION	622.574.220	1%
CAAGUAZÚ	8.994.474.407	11%
CAAZAPÁ	2.914.890.213	4%
CANINDEYÚ	1.758.077.201	2%
CENTRAL	44.204.692.885	55%
CONCEPCIÓN	2.097.185.301	3%
CORDILLERA	826.884.729	1%
GUAIRÁ	278.539.100	0,3%
ITAPÚA	1.810.550.114	2%
PARAGUARI	1.854.687.653	2%
PRESIDENTE HAYES	141.147.937	0,2%
SAN PEDRO	6.376.282.668	8%
TOTAL EN MORA	80.695.645.464	100%

● Datos proporcionados por la Dirección Financiera según Prov. VMAF N° 189/2025.

Como se puede observar en la **Tabla N° 3**, el monto total de cuotas a pagar por venta de terrenos de los participantes del Programa Tekoha asciende a un total de **Gs. 80.695.645.464** (guaraníes ochenta mil seiscientos noventa y cinco millones seiscientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y cuatro), siendo el departamento Central, el de mayor porcentaje, con **55%** del total, lo que representa en **Gs. 44.204.692.885** (guaraníes cuarenta y cuatro mil doscientos cuatro millones seiscientos noventa y dos mil ochocientos ochenta y cinco).


Lic. Patricia Benitez
 Auditora-Senior
 DGAI - MDS


Hugo Zarza
 Auditor Junior
 Dirección Gral. de Auditoría Interna
 Institucional - MDS


Fernando Maye
 Auditor Senior


Laura Rivas Cáceres
 Auditora Junior
 DGAI - MDS


Lic. Silvia Montiel
 Jefa Interina - Auditoría Financiera
 DGAI - MDS


Lic. Yohana Norali Benitez
 Directora General
 DGAI - MDS

Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

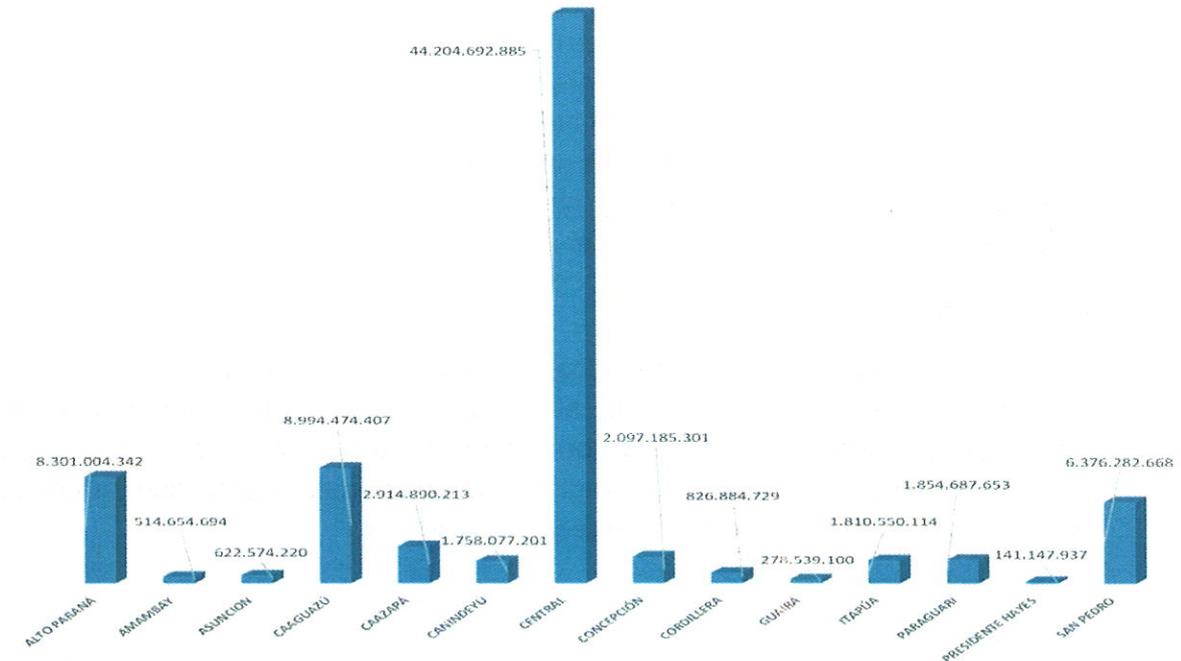
Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-02/06 Informe Final v02.



Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY PARAGUÁI TEKOATY AKARAPU'ARÁ MOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión	 GOBIERNO DEL PARAGUAY	PARAGUÁI REKUAI
		Código:	FO-CE-02/06
	INFORME FINAL N° 04	Versión:	02

Monto Total a Pagar (Cuota + Interés Moratorio) por Lote en ₡



PROCEDIMIENTO DE ARQUEO DE CAJA

En fecha 03 de febrero de 2025, siendo las 13:32 hs. se procedió a realizar un Arqueo de Caja en la Ventanilla de Cobranzas de la Sede Central del MDS, para el efecto, se solicitó la impresión del Informe de Caja-Ingresos, Boletas de Depósitos y los Recibos de Dinero correspondiente a la Recaudación Diaria de la fecha 31/01/2025, por **₡. 34.125.981 (guaraníes treinta y cuatro millones ciento veinticinco mil novecientos ochenta y uno)**, correspondiente a la recaudación por pago de cuotas en Efectivo y Caja Bancard, de la Oficina Sede Central del MDS y de la **Oficina Regional de Coronel Oviedo**, además, se realizó la verificación de las siguientes **Boletas de Depósitos: Serie K N° 1372671**, con fecha de depósito 03/02/2025 y **Serie I N° 0771584** con fecha de depósito 31/01/2025, ambos sumando el monto de **₡. 22.562.264 (guaraníes veintidós millones quinientos sesenta y dos mil doscientos sesenta y cuatro)** correspondiente al pago de cuotas en efectivo y pago de mora en efectivo.


Lic. Patricia Benítez
 Auditora Senior
 DGAI - MDS


Fernando Marza
 Auditor Junior
 Asociación Gral. de Auditoría Lterna Institucional - MDS


Fernando Marza
 Auditor Junior



Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-02/06 Informe Final v02.


Lic. Silvia Montiel
 Jefa Interina - Auditoría Financiera
 DGAI - MDS

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
	Sistema Integrado de Gestión		
		Código:	FO-CE-02/06
	INFORME FINAL N° 04	Versión:	02

Seguidamente se realizó el Arqueo de Caja en la Sede Central, solicitando informe de recaudación correspondiente a la fecha 03/02/2025, cuyo reporte menciona una Recaudación por pago de cuotas y pago de mora en efectivo por **₡ 11.073.599 (guaraníes once millones setenta y tres mil quinientos noventa y nueve)**, y procediendo al conteo del efectivo obrante en Caja de la Oficina Sede Central, totalizando el monto de **₡. 11.074.050 (guaraníes once millones setenta y cuatro mil cincuenta)**, con un sobrante de **₡. 451 (guaraníes cuatrocientos cincuenta y uno)** entre la planilla de recaudación diaria y el efectivo obrante en caja. (Ver Anexo II).

7. CONCLUSIÓN

En base a los trabajos realizados y a los resultados obtenidos del análisis realizado a las documentaciones recibidas, referente al Cobro de Cuotas a Participantes del Programa Tekoha del periodo comprendido a los meses de julio a setiembre 2024, Proceso de Recaudación Diaria, el Depósito y Registro Contable, este equipo auditor concluye que los mismos se ajustan a las reglamentaciones vigentes.

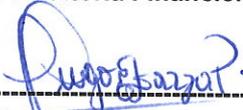
Es nuestro informe.



Lic. Patricia Benítez
Auditora Senior
Dpto. Auditoría Financiera



Laura G. Rivas Cáceres
Auditora Junior
Dpto. de Auditoría Financiera



Hugo Emilio Zarza
Auditor Junior
Dpto. de Auditoría Financiera



Fernando Mayeregger
Auditor Junior
Dpto. de Auditoría Financiera



Lic. Silvia Montiel
Jefa
Dpto. Auditoría Financiera




Lic. Yohana Norali Benítez
Directora General
Dir. Gral. de Auditoría Interna Institucional

Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.